



Primera convocatoria beca

internacionalización

Programas de doctorado

Requisitos (Según RU 952-2022):

- Mantener al situación académica "regular" en el programa al momento del cierre de la postulación y durante la actividad académica en el extranjero.
- Formulario de actividad académica y de investigación de él/la postulante en donde se detalle la participación en:
 - a) publicaciones
 - b) congresos
 - c) proyectos de investigación
 - d) ayudantías y docencia de pre y postgrado.
- Documento que acredite al aceptación a la actividad académica en el extranjero con una duración de tres a seis meses, suscrita por el/la directora/a de la actividad (pasantía) en la institución extranjera o autoridad competente de dicha institución.
- Carta de intención del/de al postulante respecto a la actividad a realizar en el extranjero.
- Carta del/ de la directora/a de tesis, en donde se establezca el apoyo de éste/a para realizar actividad académica en el extranjero, indicando el aporte de dicha actividad al desarrollo de la tesis del/de al postulante. El/La directora/a de tesis debe referenciar tanto al potencial académico-científico, como de las habilidades relacionales del/de la postulante.
- Carta del Comité Académico del programa certificando que la actividad propuesta forma parte del trabajo de tesis doctoral, indicando al duración de la actividad, la que no podrá ser inferior a tres meses ni mayor a seis meses.
- Proyecto de la actividad académica que desarrollará en el extranjero, que deberá contener al menos, objetivos, metodología, cronograma de actividades, y resultados esperados.
- Información relativa a trayectoria académica del/de la director/a de la actividad académica a realiza en el extranjero, que dé cuenta de la productividad de dicho director/a.

Beneficios:

- Realizar movilidad en actividades que inicien entre los meses de marzo 2025 y febrero de 2026
- Asignación base de dos mil dólares.
- Asignación de manutención mensual de mil dólares para el becario/a durante su pasantía por un plazo mínimo de tres meses y máximo de seis meses.